

Consultas sobre desarrollo de la FP Dual:

<https://www.edu.xunta.gal/fp/formacion-profesional-dual-en-galicia>

Teléfono del Dinamizador FP-Empresa (Manuel) : 696081363

Sugerencias respecto al Desarrollo del Proyecto de F.P. en Modalidad Dual

Inicio de curso (Septiembre)

1. En el inicio de curso cada profesor se informa de las empresas participantes en el proyecto consultando convenios en <https://www.edu.xunta.gal/fp/formacion-profesional-dual-en-galicia>. En ocasiones la web contiene errores o no aparece el programa formativo, en ese caso, solicitarlo al dinamizador en dinamizacionfp.cifp.paz.andrade@edu.xunta.gal o bien en manueldacosta@edu.xunta.gal.
2. Los convenios y sus programas formativos han sido elaborados por expertos de la Consellería, si bien cada profesor puede tener criterios de temporalización diferente, lo que puede conllevar a que se propongan modificaciones en la fecha prevista de inicio de la formación en la empresa. Lo cual debe preverse con antelación para coordinar con las empresas.
3. Cada profesor/a debe elaborar la programación didáctica de su/s módulo/s en base al reconocimiento de las empresas participantes en el proyecto. Para lo cual, si lo considera, puede realizar visita a las empresas o informarse por los medios que considere suficientes. De forma individual o conjunta con el resto del equipo docente.
4. Cada profesor debe recordar al alumnado que en FP Dual no hay pérdida del derecho a la evaluación continua y que incumplimientos por su parte conllevan la expulsión del proyecto, teniendo la opción de matricularse el curso siguiente de nuevo en otra modalidad de FP.

Periodo Formación en Centro Educativo (De Septiembre a.... Según proyecto)

1. Cada profesor desarrolla la programación cubriendo la base formativa para la adecuada incorporación del alumno/a a la empresa. De haber desajustes y precisarse más tiempo, se debe detectar y proponer modificaciones con margen de tiempo para coordinar.
2. Se hace evaluación en Diciembre y recomendable una antes de incorporarse a la empresa.
3. El alumnado que llegue hasta esta última evaluación tiene derecho a incorporarse a la empresa, incluso aunque no apruebe todos los módulos. Si el equipo docente detectase en este periodo alumnado que no cumple las condiciones mínimas para poder incorporarse a la empresa, deben adoptarse medidas lo antes posible, sin llegar a la evaluación previa a la incorporación a las empresas. Tratar esta situación con el Dinamizador.



Periodo Formación en la Empresa

1. Cada profesor debe hacer seguimiento de su módulo. Para ello debe recabar la información del modo que considere adecuado y suficiente. De forma individual o coordinado con el tutor. En este sentido, lo más habitual es que la/s empresa/s sea visitada por el tutor, quien recaba la información necesaria requerida por cada profesor para el correcto seguimiento de su módulo.
2. Si algún profesor, durante el seguimiento, detecta que en su módulo es necesario realizar correcciones debe comunicarlo al equipo docente para tomar acciones (comunicar a la empresa la necesidad de reorganizar las tareas del alumnado afectado, si esto no fuera posible plantear que el alumnado tenga eventuales jornadas formativas en el centro para cubrir esas carencias puntuales, etc)
3. Distinto es el caso de que en la empresa no se cumplan los objetivos ya no de forma puntual, sino generalizada. En un primer momento el equipo docente a través del tutor debe comunicar con la empresa para reconducir la situación. Si esto no fuera posible, debe ponerse en conocimiento del Dinamizador para conjuntamente buscar una solución.
4. Las incidencias de incumplimientos por parte del alumno deben gestionarse con especial diligencia. Primeramente pidiendo al alumno reconduzca sus incumplimientos y, de no ser así, gestionar el proceso de exclusión cuando se den las causas reconocidas en la norma (Faltas de asistencia injustificadas, Incumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos y Seguridad en el Trabajo, Incumplimiento de normas del código de conducta en la empresa, Falta de aprovechamiento)
5. Si una empresa solicita la exclusión de un alumno, debe verificarse si el incumplimiento es cierto y si es procedente o no la solicitud por parte de la empresa, debiendo el equipo docente reunirse y levantar acta con su valoración al respecto de la solicitud de exclusión, el acta mencionado, debe comunicarse al dinamizador y a la dirección del centro educativo.

Fin de Curso (Primera semana de Septiembre)

1. En la primera semana de septiembre se realiza la evaluación final del curso de FP en la modalidad Dual Intensiva.
2. Cada profesor debe evaluar su módulo teniendo en cuenta las herramientas de evaluación utilizadas durante el curso, así como las opiniones y valoraciones que le transmita el tutor de la empresa. Si bien la nota, la pone el profesor, nunca el tutor de la empresa.
3. Si un alumno suspende un módulo, queda automáticamente excluido del proyecto y no pasa al curso siguiente. Salvo que el equipo docente considere que el alumno tiene las capacidades suficientes para el año siguiente, superar todo el curso y además recuperar el/los modulo/s pendiente/s. De ser así, el alumno deberá cubrir una solicitud y seguirse un trámite, que podéis consultar al Dinamizador.